

Un acercamiento a la Lexicografía Histórica del siglo XVI: Alejo Venegas y la *Breve declaración de vocablos oscuros*.

Soraya Almansa Ibáñez.

Universidad de Salamanca.

El maestro Alejo Venegas del Busto (1499?-1562) es una de las figuras representativas del Renacimiento español, según indican los numerosos repertorios literarios y obras de carácter general en los que aparece citado¹. Las noticias que hoy tenemos acerca de Venegas nos recuerdan la importancia de su obra literaria; su profundo interés por la lengua castellana unido a una preocupación filológica, gramatical y ortográfica le impulsaron a escribir obras tan interesantes como el *Tractado de Ortographía y accentos en las tres lenguas principales* (1531) o la *Primera parte de las Diferencias de libros que hay en el Universo* (1540).

Si uno de los ejes fundamentales de la creatividad de Venegas es la vertiente lingüística, su otra gran preocupación es la religión. En este sentido fue vital la influencia que ejerció sobre él la *Praeparatio ad mortem* de Erasmo, que le impulsó a escribir la *Agonía del Tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca d'ella son provechosos*² uno de los Tratados más importantes de literatura ascética de la época de Carlos V. Dicha obra gozó de varias reediciones y en su tercera edición (1543) se vio incrementada con la *Breve Declaración o Glosa de vocablos oscuros*.

Este glosario despertó nuestro interés y ha sido el objeto de nuestra atención. Para su estudio hemos manejado la edición de 1565, la séptima,

¹ Vid. Simón Díaz, J. (1980): *Manual de bibliografía de la literatura española*, Madrid, Gredos, pág. 521. Capmany A. de (1786-1794): *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*, Madrid, Antonio Sancha, T. II, págs. 212 y ss. Palau y Dulcet A. (1923): *Manual del librero Hispanoamericano*, reimpresión de la 1ª ed., Madrid, Julio Ollero Editor, 1990, pág. 114. Bataillon M. (1993): Erasmo y España, Fondo de Cultura Económica, págs. 565-571.

² Toledo, 1537.

impresa en Alcalá de Henares. Sin duda una de las más interesantes, pues ofrece la *Agonía* junto a la *Declaración* formando un conjunto homogéneo. Este ejemplar se encuentra en la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Salamanca. El glosario aparece con el título de *Declaración de vocablos oscuros*, sin embargo llegó a editarse por separado y fue, incluso, atribuido al Maestro Sánchez de las Brozas bajo el rótulo de *Glosa de Vocablos oscuros*, de ahí que utilicemos la doble nomenclatura *Breve Declaración o Glosa de vocablos oscuros*.

Se trata de un pequeño anexo que recoge anotaciones o escolios para facilitar la comprensión de aquellas palabras aparecidas en la *Agonía* que podían presentar alguna dificultad. De este modo logró reunir el autor un corpus de más de 200 palabras que aparecieron recogidas al final de la obra a modo de apéndice.

Con este trabajo se inscribe el escritor en la tradición de otros autores que añaden al final de sus obras un Glosario, Tratado o Declaración en un intento de aclaración y profundización del español, exaltando así la lengua romance. Se trata de una línea pedagógica que cobra auge en la primera mitad del siglo XVI y que revela una mentalidad moderna para una época en la que el latín dominaba todavía con fuerza y era la lengua más conocida y empleada por los hombres cultivados. De ahí la importancia de este tipo de obras que destierran al latín como soporte exclusivo de contenidos culturales y apoyan la lengua vulgar como objeto digno de estudio. En esa línea de afianzamiento del romance aparecen los glosarios.

Para profundizar en la consideración de la *Breve Declaración* de Venegas como glosario hemos seguido una serie de pautas, las cuales exponemos a continuación. En su libro *Fuentes Españolas Altomedievales*³ los hermanos García Turza nos ofrecen las claves para la caracterización de una obra como glosario. Las más importantes son:

A. Los glosarios suelen presentar la información en dos columnas, una reservada para la entrada latina y otra para la explicación de la misma en romance.

³ García Turza M. y García Turza J.(1997): *Fuentes Española Altomedievales*, Logroño, Fundación Caja Rioja, Real Academia de la Historia.

B. Caracterización de la explicación de los artículos. En la presentación de las glosas es determinante la manera en que se trata la información, bastante irregular en muchos casos. Parece que es el bagaje cultural del autor el que delimita la extensión de las entradas.

C. La aparición de los nexos implica la convivencia del latín con la lengua romance. El nexo desaparece cuando el latín es desterrado de los textos. Ya no habrá traducción sino obras propiamente monolingües, lo que indica un paso más en la andadura lexicográfica.

D. La ordenación alfabética de los artículos suele tener una presencia irregular debido a la falta de uniformidad ortográfica propia del momento.

De acuerdo con esta acertada distribución, estos son los resultados que obtenemos a través de la aplicación de dichas pautas al glosario de Venegas:

A. La información aparece agrupada en dos columnas, entrada y tras la misma definición. Sin embargo ya no se trata de una traducción del latín al romance; el texto está íntegramente escrito en romance. Esta organización responde más bien al intento de distribución de la información.

B. En lo referente a la explicación, la obra se ratifica como híbrido medieval de límites poco claros. Aparecen escuetas definiciones en algunos casos como *ataúd*, que es definido de la siguiente manera: '*Ataúd* es vocablo arábigo' o '*Ahito* viene de latín fastídito' junto a lemas como *Belphegor* o *Zizaña* que ocupan más de un folio. Estos contrastes se producen porque no hay un concepto claro de definición. No se distingue entre definición y explicación y al ser los propios conocimientos del autor los que determinan la extensión de la entrada, pueden aparecer estos contrastes.

C. Constatamos la ausencia de nexos, lo que indica un nuevo avance en la tarea lexicográfica. La desaparición de estos marca la llegada de nuevos planteamientos. El latín desaparece puesto que estamos ante un texto monolingüe. La desaparición de la cópula indica que ya no es la lengua latina la que se vierte en lengua vulgar, sino la lengua vulgar la que figura por sí misma.

D. Los criterios de ordenación de los lemas sufren frecuentes alteraciones, debido a la inestabilidad gráfica del momento. Podemos pensar en un primer acercamiento que se trata de un orden alfabético, sin embargo, en el cuerpo interior de los artículos la claridad se desbarata. Un ejemplo puede resultar

ilustrativo: la disposición de los lemas sigue el alfabeto (a, b, c, d ...); pero una vez dentro de cada letra encontramos: (letra A) *adárame, acostar, ahito, almuerço, alíquota parte, alquilar...*

Como vemos, la organización no está presente de manera regular; a lo que debemos añadir problemas como la falta de entrada para la *I* y la *U*, englobadas en la *J* y la *V*, así como la confusión entre grafías. En definitiva, topamos con los trastornos ortográficos propios de la lengua del siglo XVI.

Si atendemos a las informaciones que se deducen de nuestro análisis, confirmamos el medievalismo en la concepción de la obra. El mismo título, *Glosario de vocablos oscuros*, inscribe el trabajo bajo una forma típicamente medieval, la glosografía. A su vez, la necesidad de definición enciclopédica e inquietud etimológica ratifica dicho medievalismo. Sin embargo, no podemos dejar de señalar la modernidad y la atrevida actitud al escribir en lengua romance.

Este repertorio se inscribe en la glosografía en tanto que como documento vivo del pasado, no sólo da cuenta de un momento de la historia de la cultura lingüística española, sino que nos ofrece una relación de términos anotados para facilitar la comprensión del lector. Debemos señalar su contribución al mejor conocimiento del castellano del siglo XVI, así como el logro de haber reflejado las inquietudes de la época. Manifiesta, además, un afán divulgador de las propias ideas.

Para finalizar, queremos insistir en la decidida actitud del autor al escribir en romance y aún más sobre el hecho de que creara un corpus donde glosar aquellas voces que podían presentar dificultad para ser comprendidas. De este modo realiza Venegas una interesante aportación a la lexicografía histórica del XVI. En este punto radica la modernidad del glosario, en el empleo del romance y su empeño en dignificarlo.

BIBLIOGRAFÍA:

- ADEVA MARTÍN, I. (1987): *El maestro Alejo Venegas del Busto. Su vida y obras.*, Toledo, Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Serie 1ª, monografías, nº 15.
- ALMANSA IBÁÑEZ, S. (1999): *Edición y Estudio de la Breve Declaración o Glosa de Vocablos oscuros*, Trabajo de Grado, Salamanca.

- ALVAR EZQUERRA, M. (1992): "Tradición de los Diccionarios del español", R.S.E.L., 22/1, págs.1-23.
- DÍAZ Y DÍAZ, M.C (1994): "Lexicografía tardomedieval en Hispania", en C. Codoñer y J.A. González Iglesias (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad, págs. 389-397.
- MIR M. (1911): *Escritores Místicos Españoles*, V. XVI, T.I. Madrid, Casa Editorial Bailly- Baillère. Discurso Preliminar, págs. XIV-XXVI.